

Expediente: **945/16-I3**

Carátula: **CHAILE DALMACIO FELIX Y OTROS C/ CERAMICA STANEFF SACIF S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20162263332 - CHAILE, DALMASIO FELIX-ACTOR

20162263332 - ALDERETE, RUBEN ALBERTO-ACTOR

20162263332 - VEGA, JUAN ANTONIO-ACTOR

20162263332 - GOMEZ, RAMON FELIPE-ACTOR

90000000000 - CERAMICA STANEFF SACIF, -DEMANDADO

20162263332 - GUZMAN, JUAN CARLOS-ACTOR

20162263332 - ARNEDO, NORBERTO DANIEL-ACTOR

20162263332 - ACUÑA, JOSE EDUARDO-ACTOR

20355238149 - STANEFF, ROBERTO DOMINGO-TERCERO INTERESADO

20162263332 - CRUZ, ANTONIO PATRICIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 945/16-I3



H105025595663

JUICIO: CHAILE DALMACIO FELIX Y OTROS c/ CERAMICA STANEFF SACIF s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-Expte. N°945/16-I3.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Arregui el 27/03/2025:

Téngase por cumplido con lo ordenado por providencia del 25/03/2025.

1. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales.
2. Por presentada documentación en formato digital con firma digital del letrado presentante. Hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, hágase saber que deberá diferenciarse cuales son los instrumentos originales y cuales copias simples.
3. Por denunciado número de teléfono personal (3815439485) y el de su mandante (3815867854).
4. Por adjuntada copia digital del escrito de demanda en archivo de texto (doc).BMX-945/16-I3.

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.